

episcopado mexicano, quiso venir conmigo á Veracruz.

Después del golpe dado en México y de mi expulsión inmotivada, no tiene nada de particular que un coronel de las fuerzas que obedecían á D. Benito Juárez, tratando de impedir toda clase de relaciones con los que veníamos á Veracruz, me tratase de la manera que lo hizo, teniéndome con dos centinelas de vista de la manera que he dicho antes. Con tal gobierno, no eran de extrañar tales servidores.

Yo había dicho al gobierno de S. M. que me consideraba como un general en una plaza sitiada, y que sería de mí lo que fuera en México de los españoles; había ofrecido conducirme con la serenidad y el valor que correspondía á la misión que allí desempeñaba, y lo cumplí, observando al atravesar el territorio mexicano, una conducta digna de un representante de España, y cumpliendo con los deberes de tal. ¿Y por qué hacía yo esto? Porque tenía la convicción de mi conciencia; porque estaba seguro de haber obrado bien, y de haber llenado cumplidamente mis deberes. No tengo la satisfacción ridícula de creerme impecable en todos los pormenores; pero yo tenía la seguridad de haber obrado como buen español, como buen representante de España; y esa tranquilidad de mi conciencia fué la que me sostuvo en los días de prueba y de amargura; y me sostenía, además, otra cosa, me sostenía la esperanza de que se aprobase mi conducta; no creía yo que se me había de elogiar, ni que se me había de premiar aquí por ello; no, no pretendía yo tanto; yo no había hecho más que cumplir con mi obligación; pero esperaba que se me dijese: "has cumplido." No esperaba tampoco á que se vengaran mis agravios, pues no me daba tanta importancia personalmente, y la que me daba era debida á mi carácter. Aquí no ha habido cuestión mía, era una cuestión nacional, y eso valía mucho estando yo bien seguro de que se miraría según su importancia, resolviéndose de una manera conveniente al decoro nacional. Por mi parte, solo esperaba que se hiciese conmigo lo que se ha hecho en Guatemala con mi compañero de legación.

¿Y qué es lo que se ha hecho en Guatemala? Yo lo diré al senado. El periódico oficial de Guatemala, al llegar á dicha ciudad D. Felipe Neri del Barrio, ministro de aquella república en México, publicó:

"El domingo por la tarde llegó á esta capital el Exmo. Sr. D. Felipe Neri del Barrio, enviado extraordinario y ministro ple-

nipotenciario de la República de México, habiendo salido á recibirle muchos de sus parientes y antiguos amigos. El martes fué recibido el Sr. Barrio en audiencia particular por el Exmo. Sr. Presidente, á quien informó detalladamente de los antecedentes y circunstancias de su expulsión de México por el gobierno constitucionalista, después de su entrada en la capital. S. E. el presidente, que por la correspondencia que el Sr. Barrio ha llevado sin interrupción con el ministerio de relaciones exteriores, tenía entero conocimiento de la conducta imparcial, prudente y arreglada que ha observado nuestro representante en México, lo cual le ha sido plenamente confirmado por los informes verbales del Sr. Barrio, ha visto con mucho sentimiento aquella demostración inmerecida. Así, manifestó al Sr. Barrio todo el aprecio que hace de sus servicios y de su conducta.

"El Sr. Barrio, que por espacio de muchos años ha representado á Guatemala en la vecina República, había recibido siempre, aun en las crisis más peligrosas por las cuales ha pasado aquel país, las demostraciones más expresivas de aprecio y respeto por parte del público, de sus colegas del cuerpo diplomático, de que era decano, y de los diferentes gobiernos que se han sucedido, en los cambios frecuentes que han tenido allá las cosas públicas. Establecido en el país, con intereses considerables y una familia justamente respetada por sus antecedentes y circunstancias, ha tomado el interés que era natural por la paz y el orden de México, sin apartarse por eso en ninguna ocasión, de la conducta imparcial y circunspecta que le correspondía observar como representante de una nación amiga.

"Habiendo sido comun al Exmo. señor embajador de S. M. C. y al Illmo. señor delegado apostólico, la medida de expulsión tomada contra el Sr. Barrio, nuestro ministro salió en unión de aquellos señores, y se embarcó en Veracruz á bordo del vapor de guerra español *Velasco*, por invitación de S. E. el Sr. Pacheco, á quien el Sr. Barrio ha merecido las más amistosas y finas atenciones. Fué también objeto en la Habana de muy corteses y especiales distinciones por parte del Exmo. Sr. gobernador y capitán general de la isla, demostraciones todas de que está el gobierno de Guatemala vivamente reconocido.

"El Sr. D. Felipe del Barrio, que estaba ausente de Guatemala, su patria, desde 1819, vuelve á encontrar entre sus deudos y amigos, y en el público en general,

el aprecio, el afecto y las simpatías que no ha podido alterar tan larga ausencia, ya que el Sr. Barrio ha conservado con su país natal relaciones mutuamente benévolas, retribuyendo la confianza del gobierno con servicios importantes, prestados con lealtad, inteligencia y acierto. Acompaña al Sr. Barrio uno de sus hijos, el presbítero D. José María del Barrio, joven eclesiástico muy apreciable por su carácter é ilustración."

Esto hacia la República de Guatemala con su representante el Sr. Barrio. El embajador de la reina de España esperaba justamente que se le hubiera dicho en cualquier forma, que había cumplido con su obligación; pero ahora verá el senado lo que se ha hecho respecto á los agravios que me infirieron como tal embajador.

¿Cuál fué, señores, mi tristeza, mi asombro, y mi dolor, al llegar á Europa y al saber lo que se decía! Llego á Paris, y ya se me pregunta acerca de la cuestión personal que he tenido con México; y al responder yo que no he tenido ninguna, y que el expulsado había sido el embajador de España, me contestan: no; te equivocas: no es cuestión con España; no es cuestión del embajador de la reina de España; es cuestión tuya. ¡Cuestión mía, señores!

Yo me decía: no soy bastante grande para tener cuestiones personalmente con la República de México, ni con ningún otro Estado; yo, como particular, no hubiera ido á México; yo no he ido á viajar allí; yo merecía más, y no merecía tanto yo, no merecía que se me diese importancia como particular; pero merecía más como embajador de la reina de España, cerca de la República de México, y al embajador de la reina de España en la República de México, es al que han expelido.

No había aquí cuestión personal, no podía haberla: para que la hubiera, era necesario que hubieran existido cosas que no existieron; era necesario que se hubiesen justificado motivos que ni siquiera se alegaban; era menester que las alegaciones mismas de los que habían cometido aquel atentado, no viniesen á probar que no sabían lo que se hacían, que habían cometido un absurdo, que había sido una completa locura el atentado cometido conmigo. Lo que el señor ministro debía hacer, lo que convenia á su decoro, era obrar con prudencia, con toda la prudencia posible; pero no debía dejar abandonado mi nombre, porque en eso, sin cubrir su propia honra, echaba por el suelo la honra de una persona sin mancha; honra que no vale lo

que una nación, lo que una reina; pero que vale mucho para el individuo que la ha llevado hasta ahora limpia y sin mancha.

Yo comprendo, señores, y es una cosa que comprende cualquier persona, y para la cual basta una buena razón; yo comprendo, digo que el gobierno de S. M. no hubiese aprobado algunos de mis actos; comprendo que no aprobándolos me hubiese retirado, me hubiese destituido, me hubiese mandado venir, hubiese enviado otro en mi lugar; pero no censurar mis actos, no revelarme, no decirme ni una palabra de este género, y al mismo tiempo, cuando sufro un atentado tal como embajador de la reina de España, abandonarme de ese modo, y decir: "no, no, es negocio del embajador, es tuyo." Señores, esto no lo puedo comprender; esto no me parecía posible; esto, que me decían en Paris, no lo quería creer; yo necesitaba verlo, necesitaba venir á España, necesitaba leer el *Diario de las sesiones*, necesitaba tocar con mis manos, ver con mis ojos, convencerme por mí mismo de lo que mi razón no comprendía. Llego á España, leo el *Diario de las sesiones* del congreso de diputados del 20 de Febrero, veo lo que había dicho el señor ministro de Estado, y señores, me asombro, me confundo, y no sé qué decir. Cuando al señor ministro de Estado se le habló de lo que acababa de pasar conmigo, pudo decir una de dos cosas; el señor ministro pudo decir: "es un suceso grave el que ha ocurrido, y no hablaré de él ni una palabra hasta que venga el embajador; de este silencio no me saca nadie." El señor ministro podía haber respondido á los Sres. Gonzalez Bravo, Olózaga y conde de San Luis, lo que respondió hace cinco días al Sr. Sierra, que le acusaba de una infracción de la constitución: "No respondo, no respondo nada;" y no dijo una palabra, y nadie podía obligarle á responder.

Pudo hacer esto; y yo, aunque hubiese tenido algún sentimiento por creer que no era eso lo que se debía hacer, se lo hubiera agradecido, porque al fin S. E. el señor ministro no había dicho nada. Mas pudo hacer otra cosa, que es lo que debió hacer; debió defender al embajador maltratado, no admitir ni la posibilidad siquiera de lo que decía un gobierno que había ejecutado con el embajador de España un atentado semejante. Eso es lo que debió haber hecho S. S.; eso es lo que hacen todos los gobiernos que estiman en lo que deben el decoro de su nación, el decoro de su reina, el decoro propio.

El señor ministro no podía presumir la posibilidad de que yo pecase, mientras no lo hubiese visto con sus propios ojos, toda vez que yo era el representante de S. M. Y esto, señores, elevando mucho la cuestión, hace ver que no hay aquí una cuestión personal mía con el señor ministro, no; sino una cuestión de mi destino, una cuestión de orden público, una cuestión que nos afecta á todos, á cuantos senadores hay en estos asientos, á cuantos embajadores me escuchan, á cuantas personas importantes concurren con el gobierno de S. M. á la gestión de los negocios del Estado. Tratándose de un embajador de S. M. y del presidente de una República que no ha hecho hasta ahora más que asesinar españoles, es un error, es una cosa lamentable suspender de esa manera la decisión sosteniendo la duda.

Yo bien sé que el señor ministro ha dicho, que el señor ministro dirá, que él no admitió completamente la explicación del gobierno mexicano. ¡No faltaba más! Pero aun no admitiéndola, con solo admitir la posibilidad, dejaba en pie una sospecha que era una condenación que recaía, no sobre Joaquin Francisco Pacheco, sino sobre el embajador de su soberana. Pues qué, señores, es respuesta decir: ¿yo dudo? No; hay casos en que la duda no es lícita; hay casos, repito, en que suspender es condenar.

Hace tres años, señores, que un amigo mio pronunciaba aquí algunas palabras, de las cuales podía inferirse una censura, no al ejército español, sino á pequesísima parte del ejército español. El Sr. general Ros, con mucha razón, muy autorizado, reclamó contra aquella suspensión, y dijo: "no cabe en eso suspensión, porque suspender es condenar." Y el señor senador que había dicho aquellas expresiones, tuvo bastante franqueza, bastante digna franqueza, bastante plenitud en el cumplimiento de sus deberes, para dar en el acto las satisfacciones necesarias.

Pues bien, esto prueba lo que estoy diciendo; no basta decir: yo suspendo mi juicio, no; no se puede suspender, tú faltas á tu deber suspendiéndole. Y eso, señores, ¿qué consecuencia ha traído? Suspendió su juicio el señor ministro; pero en la suspensión hecha de aquel modo, con aquella narración, afectando imparcialidad, cual si se tratase del representante de una nación extranjera, no comprendió S. E. que no era juez siendo parte, y que no podía reservar su juicio no siendo la cuestión entre personas indiferentes para Es-

paña. Después de todo esto sucedió lo que era natural sucediera. ¿Cómo comprendió el mundo la suspensión del juicio del señor ministro? ¿Cuál fué la traducción que dieron de aquel acto, de aquellas palabras, al día siguiente todos los periódicos? ¿Qué fué lo que se creyó, lo que justamente se creyó? "No, no hay cuestión de España. México lo ha dicho, y no tenemos motivo alguno para dudar, después de las palabras que yo he pronunciado," decía el señor ministro, y añadió después: "y no concibo que nadie pueda decir que tenemos una cuestión con México; es una cuestión personal con el Sr. Pacheco."

Señores, hay cosas que si sublevan, si levantan porque son personales, ¿cuánto más sublevan, cuánto más levantan á los que tenemos levantado el ánimo, porque hieren el honor de ese trono, porque hieren el honor y la honra de nuestra nación?

Pasan días y pasan semanas: el señor ministro recibe mis despachos de la Habana; ve la circular con que el gobierno mexicano ha tratado de justificar su hecho; ve las explicaciones que le di sobre ese particular, las mías que he dado aquí: sin embargo, nada hace; calla, deja pasar los días, y en tanto, no la honra de la persona del embajador, que vale poco, sino la honra del embajador representante de S. M., que vale muchísimo, porque es la honra de España, anda rodando por Europa, mientras que el pobre embajador cruza los mares creyendo que aquí se le hacía justicia, cuando aquí se le estaba haciendo la injusticia más cruenta.

Yo, que preguntaba antes al referir los sucesos de México, ¿cuál ha sido la causa de esto? No puedo menos de preguntarme ahora: ¿qué ha sido esto? ¿Qué motivos ha podido haber aquí? ¿Era la desaprobación de mis actos, de mi conducta? Señores, cuando se desaprueban los actos de un embajador, se le retira, no se le abandona sosteniéndole. Lo que se hace en todos los países del mundo entonces, es reprender al embajador en secreto y sostenerlo en público; porque así lo exige la dignidad nacional. Pero aunque yo no pida esto, aunque me someta á la justicia más rigurosa, abandonar la honra nacional al mismo tiempo que la del embajador, al cual no se le dice nada respecto de la conducta que ha observado aquella República con él, es una cosa inconcebible.

¿Cuál es la causa? ¿Es odio hacia mí? No lo sé, no lo concibo. ¿Y por qué había de ser odio? Yo, ya en América, no estorbaba aquí para nada; yo no hacia la opo-

sición al gobierno; y si bien manifesté algunas ideas antes de marchar, ya estaba ausente, ya no estorbaba.

¿Es debilidad, es miedo de un conflicto con México? Señores, ¿qué cargo, y qué cargo tan grave si esta fuera la causa! Llego á Madrid, me dirijo al señor ministro de Estado, tengo con él explicaciones, acerca de las cuales debo decir algunas palabras. Voy á hablar de esto, señores, porque las conferencias que hemos tenido el señor ministro y yo, han sido oficiales, porque han sido de un embajador quejoso á un ministro del cual tenía queja. Si entre el señor ministro y yo, hubiese habido hechos confidenciales, conversaciones de amigos, correspondencias que son afectuosas, yo no diría nunca una palabra: de eso no se habla. No hablaría yo de ello entonces, ni aun pidiendo permiso á S. E., porque hay cosas acerca de las cuales no se puede pedir permiso, y no se puede pedir permiso de aquella que no se puede ni se debe negar. Los hombres de honor, no piden permiso cuando hay necesidad de otorgar. Pero, como ya he dicho, las conversaciones que hemos tenido el señor ministro y yo, fueron oficiales.

Me dirijo al señor ministro, le reclamo sobre sus palabras vivamente, y le hago ver la necesidad de que las rectifique. El señor ministro me contesta: "que no tiene que variarlas, que no tiene que rectificarlas, y que esto es porque yo le hablo con viveza." S. S. se ríe; lo que yo digo es verdad. Decía el señor ministro: "Yo estaba dispuesto á hacer todo lo que vd. podía desear, si vd. me hubiese hablado de otro modo." Y yo, señores, que no quiero hacer una cuestión personal de lo que es una cuestión política; yo, que en otro caso le habria dicho: "pues no le hablo á vd. de otro modo," yo, que habia cogido el sombrero para marcharme, vuelvo á dejarlo y le digo: "Señor ministro, yo le ruego á vd. que me oiga, pues tengo en mucho más que quede en su puesto el nombre de embajador de S. M. y que la cuestión ocupe el lugar que le corresponde, como cuestión nacional, que lo que pueda importarme una cuestión de amor propio." Y rogándole de nuevo al señor ministro, me dijo: "Puesto que vd. me habla de ese modo, lo haré, no rectificaré, porque no tengo que rectificar; pero diré que estoy convencido de que la expulsión de vd., ha sido la expulsión del embajador de España." "¿Está vd. convencido de ello? le pregunté, si no le daré á vd. todos los datos que pida para que se convenza."

"Estoy convencido, me contestó; pero tengo que llevar documentos á la Cámara; cuando estén copiados esos documentos, hablaré de ello, y el día que los lleve daré las explicaciones que vd. desea, y hemos convenido."

Pasan días: se sacan las copias de los documentos: vuelvo á ver al señor ministro, y me pregunta: "¿Qué documentos cree vd. que se deben presentar?" "Los que vd. quiera." "Pero dígame vd. su parecer." "Mi parecer es que á esta cuestión se le pueden dar dos giros. ¿Quiere vd. que se trate la cuestión de México? Entonces debe vd. llevar todos los documentos que sea posible. ¿Quiere vd. solamente declarar que mi expulsión ha sido la expulsión del embajador español, poniéndome personalmente fuera de este asunto, y asumiendo para España, como se debe, la responsabilidad y las consecuencias de ese acto? Lleve vd. entonces tales otros."

El señor ministro quedó en hacerlo, y me indicó que, mediante á que la cuestión estaba en marcha, adoptaría este segundo término.

Pasan días; el señor ministro examina los documentos; vuelvo á verle en Madrid, y me dice: "He visto los documentos que vd. me indicó; no se puede dudar: pero ¿qué hemos de hacer?" "Yo tengo un medio, le contesté; haré á vd. una pregunta y vd. me contestará. Preguntaré á vd. en el Senado, en sesión pública, si está vd. convencido de que mi expulsión de México fué un acto contra el embajador de S. M. C." "¿Podrá haber sesión mañana?" añadí. A esto me dijo el señor ministro "Escribiré al señor presidente del Senado y si es posible la tendremos mañana."

Desgraciadamente no fué posible tenerla aquel día, y así me lo indicaba S. E. en una carta que me dirigió, en la cual añadía, que tendria lugar lo que me habia ofrecido, en la primera sesión que se celebrase.

Iba á haber sesión el lunes 29 de Abril, y al efecto escribí al Sr. ministro á Aranjuez, el domingo 28, día en que estaban todos los ministros de S. M. en aquel real sitio, pues como domingo habia consejo, y le dije: "Ruego á vd. que no deje de venir el lunes." Contestación del señor ministro: "S. A. está muy mala (desgraciadamente era así); no puedo abandonar á S. M., que no debe quedar sin ningún ministro á su lado; por esta razón no podré ir el lunes; pero hasta la conclusión de la legislatura habrá sesión otros muchos días,

y en cualquiera de ellos podremos salir de esta cuestion."

Señores, yo ardía con semejantes dilaciones; yo ardí con semejantes respuestas, no porque yo quisiera que S. M. se quedase sola en Aranjuez sin ningun ministro, sino porque ese día cabalmente estaban allí todos los señores ministros, segun puede acreditarse por los periódicos oficiales, y era una cosa muy posible, habiendo un poquito de voluntad, que uno de ellos se hubiese quedado allí el lunes, mientras el señor ministro de Estado venia aquí á cumplir, no conmigo, sino con un deber de honra nacional.

Despues, el día 2 de Mayo, el señor ministro me escribe lo siguiente:

"*El Contemporáneo* ha reproducido mi última carta á vd. Vd. se ha conducido mal conmigo: tuve sospechas ántes: no habia dejado completamente de tenerlas nunca. Vd. me ha engañado; vd. dice á las personas de la oposicion cosas que no son: vd. hace creer que voy á retraer mis palabras, y á retractarme. No iré ya al Senado, no daré ninguna explicacion hasta que lo tenga por conveniente."

Señores, no parece sino que el señor ministro se habia figurado una de dos cosas: ó que yo le pedia por Dios esa limosna de declaracion que habia de hacer S. E., ó que esta era una cuestion particular, de esas cuestiones que se deciden en el mundo de otro modo, y en las cuales es una buena razon para negarse á hacer lo que se pide, el que se haya exigido de esta ó de la otra manera. No; no era ni una ni otra cosa. No era una limosna lo que yo pedia, ni era una cuestion de honra mundana, para que el señor ministro se negase á satisfacerme, porque los periódicos dijese tal cosa, ó porque yo hubiera dicho tal otra. En primer lugar, el hecho era inesacto. *El Contemporáneo* no habia reproducido la carta de S. E., la cual estaba en mi poder. Habia hablado de ella, porque al no venir el señor ministro el lunes, cuando le esperaba yo, cuando le esperaban todas las personas que de este asunto estaban instruidas, tuve necesidad de decir á todos, que el señor ministro no habia venido porque S. A. estaba mala, y no queria dejar sola á S. M., pero que vendria otro dia. Y digo que tuve necesidad de decir esto, porque aun cuando ya he dicho que esta cuestion en su parte principal, es una cuestion pública, una cuestion del embajador de S. M. C., tambien esa cuestion tiene su parte personal, y la persona á quien se refiere esa cues-

tion, tiene su honra, que no tira por nada ni por nadie.

S. E. se rie mucho. Lo que digo es la verdad. Yo no le niego el derecho de reirse; prueba que está muy contento; pero se lo advierto únicamente.

S. E. ha creído seguramente que porque era ministro de Estado, pudiera hacer lo que tuviera por oportuno en una cuestion de esta clase, dando ó no las explicaciones que se le reclamaban, no en nombre de la honra de un individuo solo, porque si esto hubiera sido, ese individuo se las hubiera pedido de otra manera, sino en nombre de la causa pública, en nombre de una cuestion nacional, en nombre de intereses muy altos, en nombre de algo que está mucho más elevado que S. E. Aunque yo hubiese cometido el defecto de decir á los periódicos lo que no hubiera debido decirles, lo cual no sucedió y aunque hubiese faltado por mi parte á cosas á que no debia faltar, esto no relevaba á S. E. de la obligacion en que estaba, como ministro de Estado, como representante de las relaciones exteriores de España, de atender á la honra de la Nacion, y de dejar bien puesto el decoro y el prestigio de un embajador de S. M. la reina.

Señores, cuando sucedió esto, ya ví yo que la cuestion vendria aquí, y que era imposible que no viniese; pero no la cuestion de Joaquin Francisco Pacheco, sino la cuestion política del embajador de S. M. la reina, que habia sido expulsado del territorio de la República mexicana. Y para que viniese aquí como debia, para que pudiese tratarse como merece ser tratada, y para poder yo desde este sitio acusar, como acuso, al señor ministro de haber faltado á sus deberes en lo que dijo en el Congreso de diputados, creí que para todo esto debia de dar un paso anterior, cuyo paso era acusar á S. E. ante la reina, mandando ántes á sus régios piés la dimision de mi destino. Esto fué lo que hice; tenia derecho para hacerlo; me afirmo hoy en lo que hice, y le acuso en la actualidad tan altamente como podia haberlo hecho entonces, porque la justificacion de mis acusaciones se deduce de todo lo que vamos aquí refiriendo, y de todos los hechos que pasaron en el Congreso de diputados el día 20 de Febrero.

Yo me dirigí á S. M. acusando al ministro, y al final de esta acusacion dimitia respetuosamente mi puesto de embajador. A esto contestó el señor ministro de Estado con una exposicion á S. M., en que se acusaba la mia de inesactitud en los

hechos (si estas no eran las expresiones esto era lo que se queria decir) y de falta de respeto en la forma.

Señores, la inesactitud ó esactitud de los hechos, se patentizará por lo que resulte de este debate. En cuanto á faltar al respeto y á la consideracion, conviene distinguir á quién. ¿A S. M.? Eso era imposible. Yo no he faltado nunca á S. M.; la exposicion era tan respetuosa como debia serlo, dirigiéndose á tan augusta persona. ¿Al mismo ministro? Señores, hay casos en que es necesario ser duros: cuando se acusa á un jefe ante S. M. que es el jefe de todos, porque es la reina de las Españas, porque es nuestra soberana; cuando á S. M. nos dirigimos en ese sentido, no es para decirle que el jefe es bueno; indudablemente es para decirle que el jefe es malo. Y ciertamente yo acusaba al ministro de que habia faltado á sus deberes y desatendido su obligacion, con perjuicio de la honra del país. Pues, qué, señores, ¿soy yo ahora un niño de 22 años?

¿Soy acaso un hombre que comienza su carrera? ¿Tengo fama de hombre díscolo, batallador é irrespetuoso? Pues, qué, ¿no he servido en el cuerpo diplomático ántes de ahora? ¿No hay en el Senado personas que hayan sido mis jefes? ¿No están aquí el Sr. Zavala, el Sr. Luzuriaga y el Sr. Pastor Diaz, que lo han sido? Pues yo interpelo á esos señores, que digan si he sido irrespetuoso; díscolo ó batallador con alguno. ¿Grandes cosas debia haber para que obligado por ellas, me dirigiese respetuosamente á S. M., y fuera duro con mi jefe de la manera que debia serlo.

Señores, despues de aquel hecho se me excitó mucho por la prensa ministerial, para que yo publicase mi exposicion; queríase que yo saliese de mi reserva en perjuicio de mi derecho, y que fuera á un punto que ni me aconsejaba la prudencia ni el derecho permitia: yo no lo hice; el embajador que se quejaba á S. M., no tenia el derecho de acudir en apelacion del juicio del gobierno, cualquiera que fuese, ante la opinion pública. Pero ese embajador, era senador cuando se le habia nombrado para ese encargo; esa cualidad no podia separarse de su persona; comprendió, pues, que la cuestion era una cuestion de orden público, una cuestion política muy grave que tenia que traer aquí, y pudo decir el señor ministro; no hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague. Lo que el embajador no pudo publicar, en lo cual hubiera faltado, puede decirlo ahora el senador, y la exposicion que

no vió la luz pública en aquellos momentos, el senador va á leerla ahora en el Senado. (*Aplausos en las tribunas.*)

El señor presidente.—Los celadores saben la orden que tienen recibida, y no permitirán que se repitan semejantes demostraciones.

El Sr. Pacheco.—La exposicion es la siguiente:

"Señora: profundamente reconocido á los favores que siempre me ha dispensado V. M., el último de los cuales fué investirme con la representacion de su propia persona, nombrándome su embajador en la República de México, vengo hoy, sin embargo, á deponer á los piés del trono este eminente carácter, rogándole me admita una renuncia que hace de todo punto necesaria mi delicadeza.

"V. M. sabe que he sido expulsado de aquel territorio de una manera tan inusitada como brutal, y que solo he salido de él, arrostrando serios y graves peligros. V. M. debe saber igualmente, pues que supongo se le habrán presentado todos mis despachos con los documentos que los acompañan, que para semejante expulsion no ha habido ningun motivo justo, ni aun siquiera plausible; que contra mi conducta, no se ha presentado el menor viso de legítimas acusaciones; que la absurda idea de que no era al embajador, sino al particular al que se expulsaba, está completamente contradicha y destruida por la propia alegacion de los mismos que la formularon.

"Así es, señora, que al llegar yo á Europa dos meses há, satisfecho de mis actos, tranquilo con la conviccion de mi conciencia, me prometia, y no podia ménos de prometerme, por parte del gobierno de V. M., el apoyo moral, la viva defensa, las consideraciones que eran naturales, no á mi siempre humilde persona, sino á la dignidad con que vuestra régia benevolencia me ha distinguido. Cualquiera que fuese la política que pensara seguir respecto á México el gabinete español, parecíame á mí que habia una cosa, lo cual no era de política, sino de justicia y de decoro nacional, en la cual no eran posibles, ni dilaciones, ni vacilaciones, ni dificultades de ningun género: dejar en el lugar correspondiente al embajador maltratado; declarar de un modo solemne y público, que la pretension de D. Benito Juarez, que habia querido separar su carácter de su persona, estaba tan destituida de razones concretas en el caso especial, como era in-

verosímil, como era imposible en él y en cualquiera otro que le fuesen análogas.

"V. M. comprenderá ahora, cuál debió ser mi sentimiento, al informarme de lo que había pasado en las córtes. Un ministro de V. M., precisamente el encargado de nuestras relaciones exteriores; precisamente mi jefe, como cabeza del cuerpo diplomático; precisamente el que debía defender nuestra honra, defendiendo á los agentes de España en los países extranjeros, olvidando dolorosamente su mision, aceptando con ligereza la posibilidad de lo que no debiera aceptar ni presumir nunca, en tanto que no viese de ello, con sus mismos ojos, pruebas irrefragables, se había hecho eco de las ridículas pretensiones del gobierno mexicano, y si no les había dado de todo punto y definitivamente la razon, había dejado en todos los ánimos la impresion, la creencia de que las tenía por profundas. Colocado entre un embajador de V. M. y un presidente extranjero, que no se había distinguido hasta entonces sino por su hostilidad contra España, el ministro español ahogó, ó no sintió en su pecho, los impulsos del españolismo, é inclinándose bien manifiestamente á donde no era ni justo ni patriótico inclinarse, dió al mundo un ejemplo de lo que no se había visto jamás, ni en los parlamentos de ningun pueblo digno, ni en los consejos de ningun monarca noble y poderoso.

"Sin embargo, señora, al llegar yo á España, al presentarme en esta corte, he tenido fortaleza para esperar. Acallando los vivos ímpetus de mi honra, he rogado al ministro que me hiciese justicia, dando ante las córtes las aclaraciones oportunas. He guardado cuarenta dias: me he abstenido de presentarme al Senado: he devorado en silencio los afanes de un desagradable compromiso en mi reputacion de hombre público, que es el solo patrimonio que poseo. Miétras se me ha ofrecido una explicacion que dejase bien puesto mi nombre: miétras he podido esperar que se declarase que mi expulsion de México no había tenido por causa ningun acto particular y privado mio, no he querido dar, señora, el paso que ya creo necesario al presente, en la persuacion de que las explicaciones no tienen lugar, en la conviccion de que el fútil motivo con que indefinidamente se dilatan, es una de esas vagas razones que solo encubren á medias una malevolencia, ó por lo ménos un desdén á todas luces injurioso.

"En semejante situacion, señora, yo no puedo ser empleado bajo tal ministro. Mis

relaciones con él, no consienten la necesaria combinacion de respeto y de confianza, que es el principio de toda disciplina pública. Su igual en el Senado, no debe ser su inferior por ningun otro concepto, teniendo que hacer allí uso de mi igualdad. Mi dimision es una cosa necesaria. Díguese, pues, V. M., admírmela, segura como lo está siempre, de que soy el mas leal, el mas obediente y el mas reconocido de todos sus súbditos."

Señores, la exposicion es dura, sí, tan dura como respetuosa. Pero, ¿era verdad lo que decía? ¿Tenía motivos para hacerla? Esta es la cuestion. El señor ministro me acusa de inexacto. Inexacto, ¿en qué? ¿En qué está la inexactitud? Por ventura, cuando se interpeló en el Congreso, ¿me defendió como debía defenderme? ¿Calló siquiera como podía haber callado? ¿No dijo de una manera terminante, que era posible que sucediera lo contrario, supuestamente que esperaba algo para convencerse de que lo fuera? ¿Es verdad ó no esto? Escrito está en el *Diario de las sesiones*. ¿Es verdad, ó no, que el ministro tenía obligacion de defenderme? ¿Es verdad, ó no, que el ministro debía creerme en confrontacion con Juárez, sin esperar pruebas y que no debía creer á Juárez contra mí, como éste no hubiera traído tales pruebas que le hubieran entrado por los ojos? Pues qué, ¿no sabemos lo que pasa en todos los gobiernos, cuando se trata de un embajador? ¿No hemos visto en Paris, cuando ha surgido una cuestion entre el ministro y el embajador de Francia en esta corte, decir todos: "yo creo á mi embajador?" Pues qué, cuando con motivo, indudablemente con motivo, se expulsó de España á Mr. Bulwer, ¿quiso aquel gobierno oír las explicaciones que se le daban por el gobierno español? ¡Oh! yo no puedo aceptar esa posicion. V. E. hace mal en quererla echar sobre mí. Señor ministro, yo la rechazo. Yo no soy Mr. Mathe, ni el príncipe de Cellamare: yo soy un hombre, que, cualesquiera que sean mis errores, que podré haberlos cometido, ha representado dignamente á su país en la República mexicana. Si se me ha echado de allí, ha sido solo como embajador de S. M. C.

Pues cuando esto sucede, ¿por qué de ese modo se me rechaza? ¿Y por qué cuando le ruego y le suplico, no que haga una retratacion, que eso ni lo pido ni lo necesito, sino que dé una explicacion; cuando le ruego y le suplico que diga tan solo que se trata de una cuestion de orden público, de lo cual está convencido S. S., se me

dan esas largas, y se me dice, por último; puesto que un periódico ha hablado ya, no hablo yo. ¡Oh, señor ministro! Esto no es defender la honra nacional. Si despues de todo eso ha seguido V. E. siendo ministro de España, no sé si ha seguido siendo ministro de la honra nacional.....

Señores, en este punto concluye la cuestion relativa al embajador, pero tengo todavía que hablar algo mas: tengo que hablar de lo que se ha hecho despues, y de lo que se va á hacer ahora.....

Tengo que dar las mas expresivas gracias al Senado por la benevolencia que ha usado conmigo en estos dias. No está en mis hábitos hablar tanto tiempo, y ha sido preciso que una causa irresistible me obligase á ello, para que yo ocupase por tan largas horas al Senado. De cualquier modo, yo le agradezco esa benevolencia, y se la pagaré reduciendo en lo posible lo que me queda que decir. Espero, pues, que por un breve tiempo seguirá prestándome su atencion.

La cuestion, no personal, que aquí no hay cuestion personal; Joaquin Francisco Pacheco no tiene ninguna cuestion personal con D. Saturnino Calderon Collantes; la cuestion del embajador de la reina con el señor ministro de Estado, cuestion de orden público, cuestion que por ese carácter y no por otro viene aquí, está terminada.

Llegamos ya al punto en que el embajador se había dirigido á S. M., poniendo á sus piés el altísimo destino que su dignacion le concediera, y acusando al ministro, para lo cual tenía los motivos de queja que expuse ántes de ayer al senado; llegamos á la destitucion formulada por el ministro contra el embajador, y dije al senado lo que no tengo que repetir ahora; no hay necesidad de ello. Tengo, sin embargo, que añadir una cosa, y es que el juicio confiado que el embajador tenía de sí mismo y de su derecho, y la creencia en que estaba de que si había sido expulsado de México, lo había sido como tal embajador, y no como la persona revestida con aquel carácter, por actos especiales, personales, ajenos á su destino y oficio, son un juicio y una creencia tan evidentes, que aun cuando siempre lo fueran á sus ojos, hoy han recibido para él nueva confirmacion de un documento que no podía conocer entónces, y que solo ha conocido ahora, hallándolo entre los que el ministerio ha puesto sobre la mesa del senado. Este documento es la comunicacion que en 25 de Abril de este año dirigió el señor ministro de Estado

al capitán general de Cuba, precisamente en los momentos en que yo batallaba con S. S. (y digo batallaba, en el buen sentido de esta palabra), suplicándole se sirviese dar explicaciones á las córtes: la comunicacion á que me refiero, y en la cual se decía lo mismo que yo había dicho á S. E., es la siguiente:

Decía en ella el señor ministro de Estado:

"Aranjuez, 25 de Abril de 1861.—Exmo. Sr.—El embajador de S. M. en Paris, me remitió hace dias, una comunicacion de fecha 21 de Febrero último, dirigida á mí por el ministerio de Relaciones Exteriores de la República mexicana, que le entregó el secretario de la legacion de la misma en aquella corte.

"En ella se esfuerza por disculpar la violencia cometida con el embajador de S. M. en México, Sr. Pacheco, y pretende justificar la necesidad de la revision de estipulaciones solemnes celebradas en el interés de los dos pueblos, y para restablecer las relaciones que acontecimientos repetidos y dolorosos habían interrumpido. Protestando de los sinceros deseos que animan al nuevo gobierno de establecer la mejor inteligencia con el de S. M. la reina, y de volver á estrechar los lazos que segun expresa nunca debieron romperse, propone que las cuestiones pendientes entre los dos países se sometan al arbitraje de alguna persona ó personas designadas por sus gobiernos.

"Como la nota ó despacho á que me refiero llegó á mis manos con posterioridad á la de V. E. de 9 de Marzo, no he juzgado necesario contestar á su contenido.

"Las gestiones practicadas en los dias siguientes al 21 de Febrero por Mr. de Saligny, cambiaron sin duda los propósitos del gobierno mexicano.

"El Sr. Zarco debió convencerse, de que la expulsion del embajador de S. M. había sido un atentado que ninguna razon ni ningun pretexto plausible podía excusar, y en carta de 26 del expresado mes, dirigida al representante francés, acepta las dos proposiciones que este había formulado, reducidas: primero, á que el gobierno de México envíe á esta corte un plenipotenciario con la mision especial de dar á S. M. la reina las satisfacciones más cumplidas por la expulsion de su embajador; y segundo, á la sumision al arbitraje del emperador de los franceses, de todas las cuestiones pendientes entre los dos gobiernos.

"Varios son los puntos que con el de